



Resolución de Decanato 327 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente 10.871/2023 - Cambio de horario - Eugenia María Rodríguez -
Desde 01 de Marzo 2025.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/03/2025

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Eugenia M. Rodríguez – Auxiliar Administrativo de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad – a través de la cual solicita autorización para modificar temporalmente su horario laboral; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido expresando: “... Motiva mi pedido el deseo de poder continuar con el cursado de los dos últimos años de mi carrera en la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera y el hecho de que mi horario actual no me lo permite ...”.

Que, solicita “... se me autorice el horario de 7:00 a 14:00 hs a partir del primero de marzo del corriente año ...”.

Que, obra el visto bueno del Jefe de Departamento de Mesa de Entrada, Sr. Fausto Omar Cisterna.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral a la **Srta. EUGENIA MARÍA RODRÍGUEZ – DNI N° 38.650.287** - Categoría 7 - Auxiliar Administrativo de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad - de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas**, a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades de la Srta. Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Rodríguez, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

RLM/TC


M.Sc. Ana Lillana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales